



Trigésimo Octava Reunión del Comité Directivo Ejecutivo del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Pan América (ESC/38)
Lima, Perú, 24-25 de mayo de 2023

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Proceso de gestión de la seguridad operacional del RASG-PA

INFORME SOBRE EL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL GRF

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Para aliviar la carga de los Estados miembros durante y después de la pandemia de COVID-19, el Consejo, en la reunión 220-8, adoptó enmiendas sobre el aplazamiento de la fecha de aplicación, del 5 de noviembre de 2020 al 4 de noviembre de 2021, para disposiciones relacionadas con el Formato de Notificación Global (GRF), metodología armonizada a nivel mundial para la evaluación y la notificación del estado de la superficie de la pista, como figuran en muchos anexos, incluidos los Anexos 3, 6, 8, 14, 15 y los documentos 4444, 9981, 10066.

Aunque la fecha fue pospuesta, tanto en la Region CAR como SAM hay varios Estados que no han completado la implementación de GRF en sus aeródromos internacionales.

Esta nota de estudio muestra el progreso de los Estados en la implementación de GRF y solicita a aquellos Estados que no lo han implementado que tomen medidas para hacerlo.

Acción:	Ver sección 4
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• AN 10/1.1• AN 11/1.3.33• AN 11/6.3.32• AN 3/5.13• AN 4/1.2.29• AN 2/2.7• AN 13/2.1• AN 4/27• AN 2/33-20/73• https://www.icao.int/SAM/SAFETY/GRF/Pages/default.aspx• https://www.icao.int/safety/Pages/GRF.aspx

1. Introducción

1.1. La metodología de la OACI para evaluar y notificar las condiciones de la superficie de la pista, comúnmente conocida como Formato de Notificación Global (GRF), permite la evaluación y la notificación armonizadas de las condiciones de la superficie de la pista y una mejor evaluación de la tripulación de vuelo sobre el rendimiento de despegue y aterrizaje.

1.2. A nivel mundial, las áreas de movimiento están expuestas a múltiples condiciones climáticas y, por lo tanto, las condiciones que se deben informar son bastante diferentes. Una estructura básica que se aplica a todas estas variaciones climáticas se describe en el Informe de Condición de la Pista (RCR). La evaluación del estado de la superficie de la pista se basa en una amplia variedad de técnicas y no se puede aplicar una solución única a todas las situaciones.

1.3. La fecha de implementación originalmente prevista por el Consejo de la OACI era el 5 de noviembre de 2020. Sin embargo, en la carta a los Estados N° AN 2/33-20/73, el Consejo de la OACI, con el fin de aliviar la carga de los Estados durante la pandemia de COVID-19 y el período posterior, adoptó enmiendas en su sesión 220-8 para posponer del 5 de noviembre de 2020 al 4 de noviembre de 2021 la fecha de implementación de las disposiciones sobre el Formato de Notificación Global para evaluar y notificar el estado de la pista (GRF).

2. Discusión

2.1. Con el fin de apoyar a los Estados en la implementación de esta nueva disposición, todas las Oficinas Regionales de la OACI acordaron una metodología propuesta para monitorear el estado de implementación en los Estados, basada en el seguimiento a través de teleconferencias de 15 hitos GRF, que incluyen temas como regulación, capacitación, materiales de orientación e implementación en aeródromos internacionales. Los detalles sobre el enfoque de hitos se pueden encontrar en esta dirección: <https://www.icao.int/SAM/SAFETY/GRF/Documents/SAM%20GRF%20ImplementationActionPlanTemplateRev3.pdf>

2.2. Adicionalmente, la Secretaría organizó varias actividades para crear conciencia y apoyar la implementación de GRF:

- Varios recursos y capacitación de la OACI: <https://www.icao.int/safety/Pages/GRF.aspx>
- [ICAO Seminar/Workshop on GRF \(SAM Region\)- 2019](#)
- [ICAO webinar on GRF \(CAR and SAM Regions\) – 2020](#)
- [ICAO - CANSO Webinar on GRF aimed at ANSP's \(CAR and SAM Regions\) - 2021](#)

2.3. Aunque se han realizado varias actividades para apoyar la implementación, algunos Estados no han podido implementar.

3. Estatus Regional Panamericano

3.1. A partir de abril de 2023, en base a los hitos del GRF, la Secretaría informa las siguientes cifras:

Región CAR

3.2. La región CAR realizó varias teleconferencias con los Estados. Ante el bajo nivel de implementación (ver figura 3.1), la Oficina Regional NACC propuso el desarrollo de un proyecto de apoyo a los Estados de la Región CAR para incrementar el nivel de implementación del GRF en la región. El proyecto está en proceso de finalizar los términos de referencia y buscar fondos.

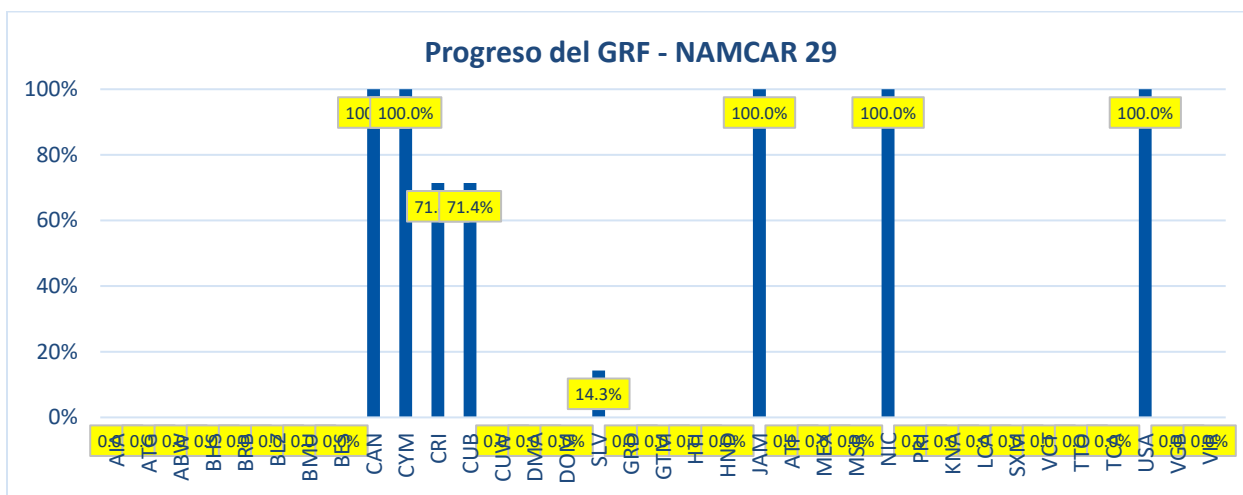


Figura 3.1 - Implementación de GRF en la Región CAR en 2022

Región SAM

3.3. La Región SAM realizó 19 teleconferencias (1 por mes aproximadamente) con los Estados. Después de esas conferencias, la Secretaría informó las siguientes cifras de ejecución:

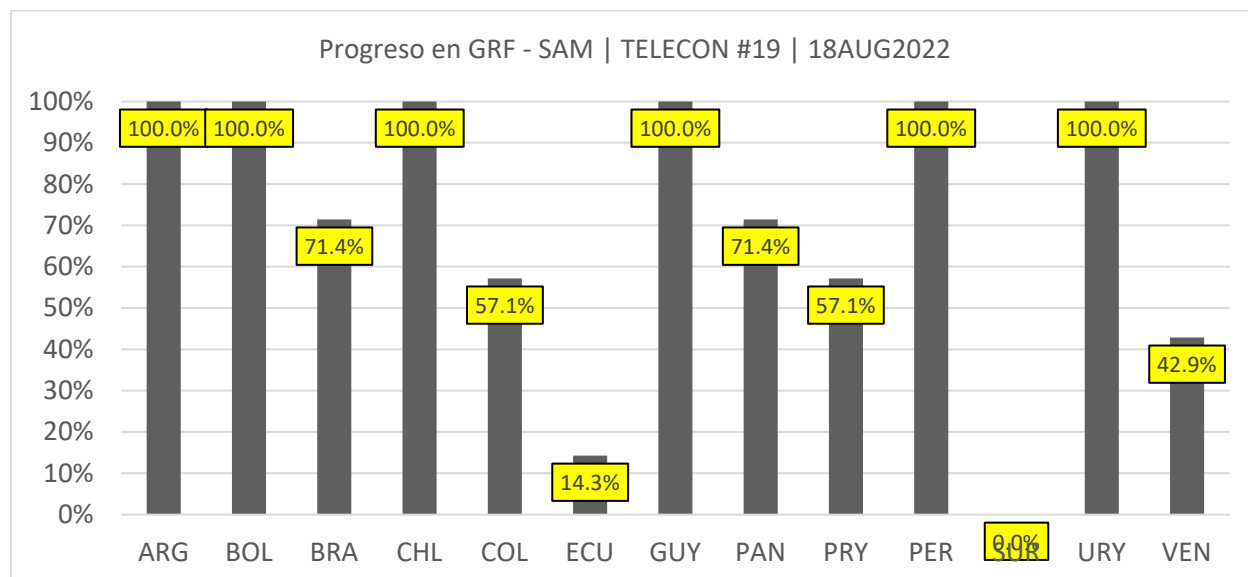


Figura 3.2 - Implantación de GRF en la Región SAM a agosto de 2022

3.4. A efectos prácticos, se considera satisfactoria una implantación superior al 70%. Como tal, los siguientes Estados deben tomar medidas para iniciar o retomar la implementación de GRF, ya que es obligatorio según las disposiciones de la OACI:

- Colombia
- Ecuador
- Paraguay
- Suriname
- Venezuela

4. Acciones sugeridas

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información presentada en esta NE;
- b) solicitar a los Estados que no han implementado GRF, iniciar e informar a la Secretaría;
- c) solicitar a los Estados que han comenzado, pero no han informado sobre el progreso, que informen a la Oficina Regional (RO) de la OACI correspondiente lo antes posible;
- d) solicitar a los Estados que necesiten apoyo para implementar, que se contacten con la OR correspondiente de la OACI a la brevedad;
- e) solicitar a la reunión ESC/38 apoyar la implementación de GRF e informar cualquier desafío encontrado a las OR correspondientes de la OACI; y
- f) demás acciones que la junta considere necesarias.